



Foto: Cuartoscuro

El mandato constitucional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es resguardar los derechos político-electorales.

LA META MÍNIMA, 10.3 MILLONES DE PESOS

TEPJF pone meta de ahorro de 15.6 mdp

La estrategia se basa en regular las adquisiciones, los gastos operativos y disciplina

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimms.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(TEPJF) hizo público su plan de ahorro para 2022, el cual tiene una meta de 15 millones 617 mil 200 pesos mediante cinco estrategias.

Denominado Guía para la implementación de las medidas de racionalidad y calidad del gasto Ejercicio 2022, el documento establece que los ahorros estimados para el actual ejercicio fiscal son de 10

millones 315 mil pesos.

Se aclara que ese monto sería la meta mínima a alcanzar, a fin de canalizar esos ahorros a otros proyectos o funciones sustantivas. También se prevén ahorros adicionales por 5 millones 302 mil 200 pesos, alcanzando 15 millones 617 mil 200 pesos.

Se precisa que las medidas propuestas responden a las estrategias: 1) Recursos humanos adecuados y justificados; 2) Adquisiciones y procedimientos transparentes y eficientes; 3) Gastos operativos razonables y justificados; 4) Modernización y sustentabilidad; y 5) Disciplina presupuestal.

Se precisa que este año "el TEPJF asume el compromiso institucional de fomentar mecanismos de seguimiento y un mayor control en el ejercicio de los recursos y la producción de resultados coherentes".

La Guía retoma los compromisos adquiridos por el Tribunal en el Acuerdo General del Poder Judicial de la Federación y detalla las acciones que se tomarán a nivel institucional para propiciar una mayor calidad del gasto público, identificando de dónde provendrán los ahorros y cómo se definirían sus posibles destinos de inversión.

Emite TEPJF guía para racionalizar sus gastos

FABIOLA MARTÍNEZ

Con el propósito de “contener” su gasto operativo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) elaboró una guía para racionalizar las erogaciones y fortalecer su disciplina financiera.

El TEPJF es el máximo tribunal electoral del país y para este año le fue autorizado un presupuesto de 4 mil 775 millones de pesos para las salas superior y regionales.

El órgano goza de holgura por ser parte del Poder Judicial, y en años recientes varios trabajos periodísticos han señalado que los magistrados llevan una vida de lujo, muchas veces con cargo al erario. Según las notas, los jueces tenían a su disposición vehículos de modelo reciente y/o blindados, así como escoltas y choferes.

También era común –admitido incluso por normas internas– viajar al extranjero en clase premier, hospedarse en hoteles de gran turismo, llevar acompañantes y usar a discreción tarjetas de crédito institucionales. Incluso podían dejar de comprobar hasta 30 por ciento de viáticos (*La Jornada*, 20 de abril de 2012).

El TEPJF no está en la mira de la iniciativa de reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca una reducción presupuestal de por lo menos 33 mil 129 millones de pesos en el ámbito electoral.

Sin embargo, ayer fue publicada la guía, dentro de la presidencia de Reyes Rodríguez Mondragón, quien llegó al cargo en septiembre pasado –y concluye en octubre de 2024– luego de la destitución de José Luis Vargas.

Propuestas

La guía propone, por ejemplo, la creación de una plataforma digital de contrataciones públicas, reducir las rentas y los gastos de oficina y ajustes en los viáticos.

Sugiere que los vuelos internacionales “preferentemente sean en clase turista” y se disminuya al mínimo el consumo de bebidas y alimentos.

Menciona que en 2019 se ejerció 17.66 por ciento adicional al presupuesto autorizado para las partidas seleccionadas en las que supuestamente se debió haber tenido racionalidad.

Para 2022, el TEPJF prevé ahorros por 15.6 millones de pesos, así como ingresos excedentes por 16.3 millones.

Entre la lista de objetivos se lee, por ejemplo, desincorporar 51 unidades del parque vehicular y contener el gasto en vales de comida, telefonía, materiales de oficina y en comisiones oficiales.